



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2023-064

VISTO:

Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 2023-0120 de 06 de abril de 2023 en orden; a otorgar dentro de los cupos establecidos para las Becas de las carreras de Licenciatura en Química-Químico y Químico Analista dicho beneficio, conforme al Reglamento de dicha Beca, sancionado por Decreto U. de C. N°2004-126 de 9 de septiembre de 2004 y modificado a través del Decreto U. de C. N°2021-075 de 19 de mayo de 2021; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase para el presente año 2023, a los estudiantes que a continuación se indican, las siguientes becas de las carreras de Licenciatura en Química-Químico y Químico Analista.

	Nombre		Carrera
1	María Paz Lorena	Bustos Vera	Químico Analista
2	Ángela Trinidad	Peña Meissburger	Químico Analista
3	Carlos Alfonso	Cárdenas Navarrete	Licenciatura en Química-Químico
4	Renato Ignacio	Ruiz Contardo	Licenciatura en Química-Químico
5	Constanza Carolina	Fernández Palza	Licenciatura en Química-Químico

Comuníquese a los beneficiados y transcríbese electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl

Concepción, 21 de abril de 2023.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam

